BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 8 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - Nº 176
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 10
Inscripciones Pag. 10
Notificaciones Pag. 11
Sociedades Comerciales Pag. 11

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALAGUEÑO "15 DE JULIO"

CONVOCATORIA: El Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Municipales de Malagueño "15 de Julio" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 17.30 horas en la sede social, sita en calle Carlos Gardel 641, Malagueño, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes del Auditor Externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2017.

3 días - Nº 117445 - s/c - 12/09/2017 - BOE

BATISTELLA Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria de fecha 3/08/2017, la sociedad BATISTELLA Y CIA. S.A. se ha resuelto designar como Presidente: a Pedro Bernardo Daniel Virga DNI. 13.151.139; Vicepresidente: Gustavo Adrián Mazzucco DNI. 18.176.352; Directores Titulares: Carlos Alberto Mazzucco DNI. 17.003.059 y Luis Aníbal Virga DNI. 14.219.696 Director Suplente: a Ricardo Luis Mazzucco DNI. 21.756.349, por el término de tres años. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba 8 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 117125 - $ 402 - 08/09/2017 - BOE

FEMMI SA

Edicto rectificativo del edicto Nº 114633 publicado con fecha 28/08/17 en el BOE de la provincia de Cba por error material involuntario se consignó "emitiéndose 480000 acciones" debiendo decir "emitiéndose 48000 acciones". Asimismo se omitió consignar: "El capital social de FEMMI SA queda integrado por 258000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con un valor nominativo de $1 por acción y con derecho a 2 votos por acción"

1 día - Nº 117330 - $ 381,28 - 08/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE

Convocase a los Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE a Asamblea General Ordinaria de los Asociados a llevarse en Mitre Nº 341 de la ciudad de Cruz del Eje el día 26 de Setiembre del año 2017 a las 10 horas, para tratar el Siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Nº 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Datos Complementarios: Art. 42º inc e) del Estatuto Social: En caso de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá realizarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios que permanezcan en la sesión.-

1 día - Nº 116560 - $ 363,54 - 08/09/2017 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos "Media Naranja" Ltda. para el día de 22 de septiembre de 2017, a las 08,00 Horas, en su Sede Social, sito Ruta A 175 Km.8- El Brete, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 5°) Elección de Autoridades. a) Cinco Consejeros Titulares por dos Ejercicios y tres Suplentes por un Ejercicio, para el Consejo de Administración, b) Un Sindico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- saludos cordiales; Consejo de Administración.

3 días - Nº 116931 - $ 2703,48 - 12/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P.S.P. Y E. DE "LA PUERTA" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2017, a las 20:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Informar a los Asociados sobre los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 60, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4- Tratamiento de la cuota de capitalización. 5- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 6- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo Séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 7- Designación de

la Comisión de Escrutinio. 8- Elección de cinco Consejeros Titulares por finalización del mandato del Sr. Roque S. Maradei, Sr. Fernando del V. Caminos Burgos, Sr. Francisco Sena, más dos vacantes por renuncia de la Srta. Noemí A. Córdoba y del Sr. Carlos G. Agüero; tres Consejeros Suplentes por finalización del mandato del Sr. César R. Molina, Sra. Mónica F. Laggiard, Sr. Mauro G. Catania, un Síndico titular por finalización del mandato del Juan C. R. Sorello; y un Síndico Suplente por finalización del mandato del Sr. Hernán J. Maldonado. El Secretario.

3 días - Nº 117227 - $ 4381,20 - 12/09/2017 - BOE

CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados del CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL a su Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29/09/2017, a las 20 hs, en el domicilio ubicado en Madre Sacramento 1300, B° Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de los ejercicios contables cerrados con fecha 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016; 4) Tratamiento y consideración de las memorias correspondientes a los citados ejercicios; 5) Tratamiento y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario

3 días - Nº 117102 - $ 2149,98 - 12/09/2017 - BOE

METALURGICA RUBRO S.R.L.

DONACION DE CUOTAS DE CAPITAL

Por convenio del 10/5/2017 Osvaldo Alfredo RUBIOLO, nac. el 14/6/32, casado, DNI Nº 6.412.796, C.U.I.L. Nº 23-06412796/9, metalúrgico, dom. en Dean Funes N° 1493 y Elsa Liliana RUBIOLO, nac. el 27/7/58, divorciada, DNI Nº 12.554.107, C.U.I.L. Nº 27-12554107/6, comerciante, dom. en Vélez Sársfield N° 1040, ambos de San Francisco, Córdoba, expresan que Osvaldo Alfredo Rubiolo, DONA COMO ANTICIPO DE HERENCIA SIN CARGO ALGUNO, a favor de su hija Elsa Liliana Rubiolo, 500 cuotas sociales, que posee en la entidad "METALURGICA RUBRO S.R.L.".- Como consecuencia se modifica la cláusula 4°: CUARTO: El capital social está constituido por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.-) representada por la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de valor de diez pesos ($10) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Por la señora Elsa Liliana Rubiolo, quinientas (500) cuotas sociales por valor de cinco mil pesos ($ 5.000.-) y por el señor Oscar Miguel Avaro, quinientas (500) cuotas sociales por valor de cinco mil pesos ($ 5.000.-), que se encuentran totalmente integradas por los socios de acuerdo a los antecedentes societarios.- A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios integrantes de la sociedad podrán realizar aportes de capital, en efectivo o en especie, los que tendrán el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.- Dichos aportes deberán contar, previamente, con la resolución favorable tomada por unanimidad de los socios integrantes de la sociedad.". Se ratifican las demás cláusulas. San Francisco, 31/8/2017.Dra.Gabriela Castellani, Juez. Dra.Claudia Giletta.- Secretaria.

1 día - Nº 116412 - $ 698,08 - 08/09/2017 - BOE

LA ANGELITA S.R.L.

CORONEL MOLDES

Por Escritura Pública Nº 69 "A" de fecha 31/05/2017, labrada por la Esc. Ana Ruth Mugnaini, Tit. Reg. 285 de Río Cuarto, se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/05/2017, donde los socios Luis Alberto SERRA, D.N.I. 11.668.480 y Osvaldo Mario SERRA, D.N.I. Nº 10.053.926, representantes del 100% del Capital Social resolvieron por unanimidad Modificar la Cláusula Octava del Estatuto Social; Adecuar y Reordenar integralmente el mismo, incorporando la cláusula modificada: PRIMERA: (Denominación): Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "LA ANGELITA S.R.L.".- SEGUNDA: (Domicilio): Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.- TERCERA: (Objeto): La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación integral de establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruza o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas, para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de Establecimientos Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; 3) La realización de cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permitieran el mejor cumplimiento de su objeto principal.- Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o este Estatuto.- CUARTA: (Capital Social): El Capital Social lo constituye la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00), dividido en DOS MIL (2000) CUOTAS de PESOS DIEZ ($ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El socio Luís Alberto SERRA la cantidad de MIL NOVECIENTAS (1.900) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS DIECINUEVE MIL ($ 19.000,00) y el socio Osvaldo Mario SERRA la cantidad de CIEN (100) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS UN MIL ($ 1.000,00).- QUINTA: (Duración): La sociedad tiene una duración de VEINTE (20) AÑOS contados desde la inscripción de la Reconducción de la misma en el Registro Público con fecha 17 de Octubre de 2016 por lo que su vencimiento operaría el 17 de Octubre de 2036.- SEXTA: (Administración y Representación): La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por los socios señores Luís Alberto SERRA y Osvaldo Mario SERRA en calidad de GERENTES, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta, quienes usarán su firma precedida del sello social.- En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, aceptar pagos por entrega de bienes, afianzar obligaciones de terceros, ya sea que se trate de personas humanas y jurídicas, incluso constituyendo garantías reales, y realizar todos los actos previstos por Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, dispuesto por el

Art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes indistintamente, en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarlos, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición pública, mixta o privada.- SEPTIMA: (Capacidad legal de la Sociedad). Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- OCTAVA: (Balance, Inventario, distribución de utilidades y pérdidas): El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general.- La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la Cláusula Undécima de este Contrato.- Cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Art. 299, Inc. 2do. de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994), los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.- NOVENA: Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al Art. 160 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994), los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios a su participación en el capital social.- Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.- DECIMA: (Fiscalización): La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- DECIMO PRIMERA: (De las reuniones de socios, resoluciones, mayorías): Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes.- La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el ultimo domicilio conocido por la sociedad.- Puede prescindir de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar.- La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios.- Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo mas de la mitad del capital social.- Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro.- Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994).- Los socios tendrán derecho de receso, conforme a lo previsto en los Art. 160 y 245 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994).- Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994), en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deberán suscribirlas.- DECIMO SEGUNDA: (Derechos y obligaciones de los socios): Los derechos y obligaciones de los socios que surgen del presente contrato y de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (Texto ordenado por Ley 26.994), comienzan desde su inscripción en el Registro Publico.- DECIMO TERCERA: (Cesión de Cuotas): El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios por medio fehaciente con una antelación no menor a los treinta días al cierre del ejercicio en curso.- Sus consocios tendrán preferencia en la compra de las cuotas con el haber societario que le correspondiere que surgirá del balance que a tal fin se confeccionará a valores de plaza de ese momento y le será abonado a los treinta días de ser aceptado.- El socio no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de sus consocios y conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (texto ordenado por Ley 26.994).- DECIMO CUARTA: (Fallecimiento de socios): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido.- Su incorporación se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad de herederos con copia del auto de declaratoria respectivo, actuando en el ínterin, en su representación, el administrador de la sucesión.- Las limitaciones a la transmisibilidad, de las cuotas explicitadas en el Articulo Décimo Tercero del presente serán inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres (3) meses de su incorporación.- Pero la sociedad o los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente.- DECIMO QUINTA: (Disolución y liquidación): La sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó y recondujo; c) por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviviente de lograrlo; e) por la pérdida del capital social; f) por declaración en quiebra-La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; g) por fusión en los términos del Art. 82 de la Ley General de Sociedades Nº 19550 (Texto ordenado por Ley 26.994); h) por sanción firme de cancelación de oferta pública o de la cotización de sus acciones; la disolución podrá quedar sin efecto por resolución de asamblea extraordinaria reunida dentro de los sesenta (60) días, de acuerdo al Art. 244 , Párr. 4º; i) por resolución firme de retiro para funcionar si leyes especiales la impusieran en razón del objeto (Texto según Ley 26.994); j) por reducción a uno del número de socios; la disolución a uno del número de socios no es causal de disolución, imponiendo la transformación de pleno derecho de las sociedades en comandita, simple o por acciones, y de capital e industria, en sociedad anónima unipersonal, si no se decidiera otra solución en el término de tres (3) meses (Texto según Ley 26.994).- DECIMO SEXTA: Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.- En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción".- Se deja establecido que el domicilio social de la entidad es en calle Sarmiento Nº 25, de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, República Argentina, la que deberá inscribirse en el Registro Publico de Córdoba en los términos del del Art. 11, Inc. 2º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (texto ordenado por Ley 26.994).-

1 día - Nº 116170 - $ 4867,36 - 08/09/2017 - BOE

MINERA NATALIO S.A.

Acta Constitutiva: 03/08/2017. Socios: Alfredo Martín FIORI, Argentino, D.N.I. Nº 25.932.212, fecha de nacimiento el 17/05/1977, comerciante, casado, con domicilio en Luis Hernandez s/n , de la localidad de Las Caleras de Calamuchita, provincia de Córdoba; Natalio Mauricio FIORI, D.N.I. Nº 23.882.997, fecha de nacimiento el 08/08/1974, comerciante, casado, con domicilio en San Martín Nº 158, de la localidad de Berrotarán, provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años desde su IRPC. Domicilio Social: Luis Hernandez s/n, de la localidad de Las Caleras de Calamuchita, provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Cien Mil ($

100.000.-) representado por 10.000 acciones de Pesos Diez ($ 10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción del Capital Social: Alfredo Martín FIORI: Cinco mil (5.000) acciones de Pesos Diez ($ 10,00.-) cada una, el cincuenta por ciento (50.00%), o sea la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000.00) y Natalio Mauricio FIORI: Cinco mil (5.000) acciones de Pesos Diez ($ 10,00.-) cada una, el cincuenta por ciento (50.00%), o sea la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000.00). La suscripción se efectúa por la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000.00), e integrándose en efectivo el 25 % en este acto, o sea el señor Alfredo Martín FIORI integra la suma de pesos doce mil quinientos ($ 12.500.00) y Natalio Mauricio FIORI integra la suma de pesos doce mil quinientos ($ 12.500.00), y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) EXPLOTACION MINERA: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos, y rocas para inyección, excavaciones de tierra y rocas en superficie o subterráneas y elaboración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes en la materia, pudiendo realizar todas las actividades en este país o en el exterior. B) COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD MINERA. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. C) SERVICIO DE FLETES RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD MINERA. La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío de bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. D) AGROPECUARIA. El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Producción de leche de ganado bovino. Desarrollo de actividades de cabañas para obtener animales reproductores para su posterior venta. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; E) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; F) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: G) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas; H) OTROS SERVICIOS: Realizar con tecnología de avanzada todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto y I) FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo de mandato. Primer Directorio: : Director Titular – Presidente: Alfredo Martín FIORI y Director Suplente – Natalio Mauricio FIORI. Sindicatura: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Representación y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la

sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente.

1 día - Nº 116514 - $ 3779,03 - 08/09/2017 - BOE

PROSAN PSLV S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

DISOLUCIÓN
NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2017 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Pablo Federico Gigy, D.N.I. Nº 22.162.308.

1 día - Nº 116544 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

TAMBO LOS CEDROS S.A.

UCACHA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2015, se resolvió la elección del Sr. Javier Carlos Oviedo, D.N.I. N° 12.308.977, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Andrea Silvana Taricco, D.N.I. N° 22.999.189, como Directora Suplente.

1 día - Nº 116781 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SRL

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 7º Nom. Conc. y Soc. nº 4 de esta ciudad, hace saber en los autos "NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SRL –INSC.REG.PUB. COMER.-MODIFICACIÓN (CESIÓN) Expte. N° 6157545", de la modificación al contrato social por cesión de cuotas sociales de fecha 06/06/2016, en la que la socia María Florencia Carrera, Dni.27.671.125 (cedente) transfiere en favor del Sr. Justo Armando Carrera (cesionario) la totalidad de las cuotas sociales de la firma, CUIT. 30-71426324-9, que pertenecían a la cedente; y de la modificación por cesión de cuotas sociales según convenio de fecha 07/06/2016, por el que Justo Armando Carrera, Dni. 8.453.964 cede en favor de María Dolores Asís, Dni.24.992.015, la cantidad de 300 cuotas sociales que representan el 30% del capital social de "Nuevos Emprendimientos SRL", que es aceptada por la cesionaria. Asimismo por acta de fecha 07/06/16 se modifica el contrato social que queda así conformado: se constituyó capital social en la suma de pesos quince ($ 15.000) formado por un mil (1000) cuotas de pesos quince ($ 15) cada una, cediendo la socia MARIA FLORENCIA CARRERA en favor del socio JUSTO ARMANDO CARRERA, la totalidad de las cuotas sociales, y luego el socio JUSTO ARMANDO CARRERA cedió en favor de la nueva socia, MARÍA DOLORES ASIS, la cantidad de 300 cuotas sociales que representan el 30% del capital social, conservando el socio originario JUSTO ARMANDO CARRERA la cantidad de 700 cuotas sociales que representan el 70% del capital social. Of. 4/9/17. Fdo: Mónica Lucia Puccio – Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 116604 - $ 609,07 - 08/09/2017 - BOE

PRODUCTORA NAGOYA S.A.

Por Acta Constitutiva del 06/05/2016, Acta Rectif. y Ratif. del 20/08/2017, y Acta de Subsanación de fecha 28/08/2017, conforme a lo establecido por el Art. 25 LGS. Socios: Tomas Oprandi, DNI: 32.280.906, CUIT: 23-32280906-9, nacido el 12/01/1986, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en Av. General Paz 186, 7º Piso, Dto. "G", Cdad. de Cba, Dpto. Capital, Prov. Cba y Bautista Pablo Parmigiani, DNI: 12.508.676, CUIT: 20-12508676-5, Argentino, Soltero, Comerciante, Nacido el 08/05/1956, con domicilio real en calle el Dorado Nº 95 de Bº Lomas, de la localidad de Villa Allende, Prov. de Cba. Denominación: PRODUCTORA NAGOYA S.A. Sede calle Obispo Lascano 3239, Bº Villa Cabrera, CP: 5009, de la Cdad de Cba, Prov. Cba. Rep. Argentina. Duración 99 años contados de la fecha de subsanación. Objeto: Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital: el capital social es de $ 100.000, representado por 100 acciones de valor nominal $ 1.000 c/u, Ordinarias, Nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Tomas Oprandi, suscribe 50 Acciones; Bautista Pablo Parmigiani, suscribe 50 Acciones Administración: El Directorio estará compuesto con el número de miembros que fije la As. Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el termino de 3 ejercicios, La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Tomas Oprandi, DNI: 32.280.906; Director Suplente: Bautista Pablo Parmigiani, DNI: 12.508.676, Representación Legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 116792 - $ 927,27 - 08/09/2017 - BOE

VITOPEL ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO
COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO
BAJO AVISO N° 109204 DE FECHA 17.07.2017

Se amplía-complementa el edicto referenciado en el apartado d) del mismo, agregándose los DNI de los Síndicos designados, es decir que el apartado d) del edicto referido debió decir: "d). Designar a Sergio Daniel D´Albo, DNI N° 12.013.527 como Síndico Titular y Ricardo Esteban Seitún DNI N° 8.476.566 como Síndico Suplente". Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.-

1 día - Nº 116831 - $ 409,16 - 08/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera edad y Biblioteca de Villa Belgrano, convoca a Asamblea Extraordinaria, día 23 de Septiembre de 2017 a las 11 hs, en la sede sita en calle Poincare 7387 esq. Heriberto Martinez, de esta ciudad, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor a diez días. 3) Análisis y adecuación del Estatuto Social con los requisitos del Capitulo II - Sección Primera del Código Civil y comercial de la Nación (Ley 26994). 4) Poner a consideración de los presentes la convalidación de un aumento en la cuota social a $40

3 días - Nº 117290 - s/c - 12/09/2017 - BOE

MUTUAL O.C.I.S.

La comisión Directiva de la Mutual O.C.I.S. convoca a todos sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 11 de Octubre de 2017. 19 Hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede de la institución, sita en calle 9 de Julio N° 267 piso 1° oficina "19", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba,

República Argentina a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que firmen el acta- 2. Tratamiento de los balances Generales; Cuentas de Gastos y Recursos; Memoria Anual e Informe de la junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2016 y al 30 de Junio de 2017. 3. Elección de los socios para cubrir las dos vocalías Suplentes del Consejo Directivo vacantes por renuncia. 4. Tratamiento del aumento de la cuota social. 5. Tratamiento de la Resolución N° 1 del Consejo Directivo, (sobre la regularización de las cuotas societaria).-

3 días - Nº 117212 - s/c - 12/09/2017 - BOE

CLUB CALAGUALA – ASOCIACION CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

Por Acta Nº1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 02/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2017, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Av. Los Reartes s/n, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los normalizadores., 2) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Normalizadora

3 días - Nº 115418 - $ 1041,75 - 11/09/2017 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2017 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Vice presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobar los documentos normados en el artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 1, de carácter irregular, iniciado el 01 de septiembre de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014; Nº 2, iniciado el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015 y Nº 3, iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 1, de carácter irregular, iniciado el 01 de septiembre de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014; Nº 2, iniciado el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015, y Nº 3, iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.5) Designación de dos (2) Directores Titulares para cubrir los cargos de Presidente y Vicepresidente; y un (1) Director Suplente. 6) Consideración y aprobación de la tratado en el Acta N° 1 de fecha 08 de agosto de 2016 de Directorio. 7) Aprobación de gestión del Directorio. El Directorio.

5 días - Nº 114987 - $ 3638,75 - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

Convocase a los accionistas de Asociación la Reserva S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/09/2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples ubicado en Manzana A, Lote 6 del B° Villa Residencial La Reserva de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2) Tratamiento y consideración de la realización de obra de modificación del pórtico de ingreso al barrio. 3) Tratamiento y consideración de la realización de obra de refuerzo del cerco perimetral de las Manzanas "V" y "Q". 4) Tratamiento y consideración de la propuesta de la empresa Fibertel para la provisión del servicio de internet. 5) Tratamiento y consideración de aporte irrevocable para futuros aumento de capital para obras de infraestructura de los Puntos 2, 3 y 4 del orden del día. 6) Tratamiento y consideración de fuentes de Financiamiento de las obras de infraestructura en el barrio. De acuerdo a lo previsto en art. 238, 2º parte Ley 19550, se hace saber a los socios que la comunicación de asistencia a Asamblea deberá ser informada por nota escrita del interesado, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada y entregada en la Administración o en la guardia del ingreso al barrio Villa Residencial La Reserva. El Directorio.

5 días - Nº 115685 - $ 2802,40 - 08/09/2017 - BOE

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/10/2017 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle San Martín S/Nº, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, República Argentina. Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Consideración y aprobación de la memoria, Balance general, anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio Nº 56 cerrado el día treinta de junio del año 2015 y del Ejercicio Nº 57 cerrado al día 30 de junio de 2016.- 3º) Fundamentos del tratamiento fuera de término de la Asamblea .4º) Elección total de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, vice presidente, diez vocales titulares y dos suplentes y de la comisión revisadora de cuentas de tres titulares y un suplente.

8 días - Nº 114933 - $ 2574,64 - 18/09/2017 - BOE

UNION GANADEROS DE CANALS S.A.

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Viernes 29 de septiembre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en la sede social, sito en calle Unión N° 104 esq. San Martin, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente. 2-Designación de escrutadores para la asamblea. 3-Consideración la memoria, informe del síndico y documentación contable correspondiente al 87º ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 4- Consideración de la gestión del directorio con relación al ejercicio cerrado el 30/06/2017. 5-Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura. 6- Distribución a dividendos. 7-Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.- Cierre de registro de asistencia: lunes 25/09/2017 a las 19:00 hs.

5 días - Nº 115219 - $ 2142,35 - 08/09/2017 - BOE

PREMED S.A.

El Directorio de PREMED S.A. convoca a los accionistas de PREMED S.A. a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691, 1 piso, de esta ciudad de Córdoba el día 21 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2017; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejer-

cicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2017; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2017; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2017; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2017; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2017, h) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, i) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS.-

5 días - Nº 115693 - $ 3294,75 - 08/09/2017 - BOE

ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

Se rectifica publicaciones Nº 96785 y 96777 del día 26/04/17 en la 3ra Sección del B.O. de Córdoba, donde dice "OCC S.A." debe decir "ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A."

1 día - Nº 115862 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS" SOCIEDAD CIVIL

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/09/2017 a las 20.30hs.en sede social ubicada en calles Avda.Liniers y Gdor.Garzón de Los Surgentes. Orden del día: 1)Lectura Acta Anterior. 2)Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4)Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación de la Comisión Directiva. 5)Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandato, elección por el término de (2) dos años de: 1 Presidente – 1 Tesorero – 1 Secretario – 2 Vocales Titulares – 1 Vocal Suplente. 6) Elección, por finalización de mandato, por el término de (1) un año de: 1 Revisador de Cuentas Titular y 1 Revisador de Cuentas Suplente. 7) Elección de un miembro para cubrir el cargo de Vocal Suplente por renuncia, por el término de un (1) un año. 8)Causas por las cuales se realizó fuera de término la Asamblea. Firmado:Hernán Raúl ABBONIZIO,Presidente;Leonardo Ariel Blasco,Secretario.-

3 días - Nº 115735 - $ 1378,29 - 08/09/2017 - BOE

INSTITUTO TÉCNICO Y ORIENTADO SAGRADO CORAZÓN

MONTE MAIZ

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Concejo Directivo del Instituto Técnico y Orientado Sagrado Corazón, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de septiembre de 2017, a realizarse a las 20.00 horas, en el edificio escolar, sito en calle 9 de Julio 2250, de la localidad de Monte Maíz, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. b) Tratamiento de memoria, balance y estados contables, correspondientes al ejercicio 2016. Motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de término. c) Comienzo de las obras de construcción de la nueva Biblioteca del Instituto, en homenaje a la docente Cecilia del Valle BALZI de GARAY, hoy fallecida.- Acta de Concejo Directivo n.° 1215, de fecha 24/08/2017. La Secretaría.

3 días - Nº 116066 - $ 2366,46 - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de Septiembre de 2017 a las 18:30 horas en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1081, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las causas porque la asamblea se convoca fuera del término legal. 3) Presentación para su aprobación de la Memoria y Estados Contables al 31/12/16. 4) Presentación para su aprobación del Presupuesto de Gastos a realizarse durante el período 2017. 5) Remodelación del ingreso al barrio. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimoquinto incisos g) y f), Vigesimosegundo, Vigesimocuarto, Vigesimoquinto y Vigesimonoveno. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento

5 días - Nº 116105 - $ 2329,40 - 11/09/2017 - BOE

CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre de 2017, a las 17:00hs en Entre Ríos 161, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades.

3 días - Nº 116236 - $ 861 - 08/09/2017 - BOE

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo Nº 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 03 de octubre de 2017, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con la Sra. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actua-

rio correspondientes al septuagésimo octavo (78º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores titulares y Suplentes y Consejo de Vigilancia. E L D I R E C T O R I O. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley Nº 19.550.-

5 días - Nº 116300 - $ 5785 - 08/09/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de Setiembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz Nº 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2016. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. CUARTO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. QUINTO: Aumento de Capital. Incorporación de nuevos lotes a la Urbanización. Cumplimiento del Estatuto Social respecto de la Obligación de aumentar el Capital en forma proporcional a los lotes incorporados. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - Nº 116338 - $ 5072,80 - 12/09/2017 - BOE

LA GRANIZADA S.A.

El día 29/04/2016 en la sede social de LA GRANIZADA S.A. sita en calle General Bustos N° 386 del B° Cofico de la Ciudad de Córdoba, se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 3, con el 100% de asistencia y por resolución unánime se designaron los cargos del Directorio. Estando presentes los miembros designados, se distribuyeron y aceptaron los nuevos cargos, quedando conformado el Directorio, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Raúl Ignacio Quevedo Boscarino, DNI Nº 26.905.755; Director Suplente: Sra. Dalma Desiree Ramos, DNI Nº 35.187.499.

1 día - Nº 116741 - $ 209,17 - 08/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 2.017 A LAS 20:00HS. EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN JOSE A. GIRAUDO 427, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR. 2: DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA QUE JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 3: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 10, INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2.016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016. 4: EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA ESTA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 5: RENOVACIÓN TOTAL DE LAS AUTORIDADES CON MANDATOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE OLOCCO SILVESTRE ANTONIO. SECRETARIO: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE ORELLANO JUAN JOSÉ. TESORERO: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE PINTA JORGE. VOCAL TITULAR: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE SANCHEZ NILDA ROSA. VOCAL SUPLENTE: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE MEDINA MÓNICA. REVISOR DE CUENTAS TITULAR: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE BERNARDI ALBERTO. REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE DANIELE JUAN. 6: TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIETARIA. 7: TEMAS VARIOS. ORELLANO, JUAN J. - OLOCCO, SILVESTRE A. - SECRETARIO PRESIDENTE.

3 días - Nº 116791 - $ 4747,74 - 08/09/2017 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE

El Consejo de Administración Federal de la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Setiembre de 2017 a las 16:00 horas en Sede CADI, Carlos Pellegrini 551, CABA – Argentina, en la cual se tratará el siguiente. Orden del Día 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017 3) Consideración Cuotas societarias 2017-2018. 4) Curso Universitario, Curso ESOR, actividad educativa 5) Relaciones Institucionales SAR - FAARDIT 6) Fijar Fecha y lugar de próxima reunión.

1 día - Nº 116812 - $ 332,58 - 08/09/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA

El Centro Comercial Industrial, de Producción y Servicios Villa Nueva (C.C.I.P. y S.V.N.) cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2017,

a las 20 hs. en primer convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Carranza Nro. 256 de la ciudad de Villa Nueva - Cba.-, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a. Designación de dos socios para firmar el acta.- b. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2016 (Iniciado el 01/01/2016 y Finalizado el 31/12/2016) Ejercicio Económico N° 15; c. Lectura, consideración y aprobación de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2016.- Se hace saber a todos los asociados que -de acuerdo a los dispuesto en el Estatuto Social- se encuentran a su disposición en la sede social los padrones actualizados, la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al período 2016.- La comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial, de Producción y Servicios de Villa Nueva.

3 días - Nº 116535 - $ 1468,59 - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA PRO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HIPÓLITO BOUCHARD

Convoca a Asamblea General Extraordinaria. Dia 27 de Setiembre de 2017 - Hora 20:30 hs - Lugar: Sede cita en calle Charles Guerrero, Hipolito Bouchard - Orden del Dia: Elección de nueva Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Tesorero, seis Vocales titulares y tres Vocales suplentes; y Elección de nueva Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente / Art.19.-

3 días - Nº 116813 - $ 1225,02 - 08/09/2017 - BOE

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL AVE

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 2017 a las 9:00hs en Bv. del Carmen 680, ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación 2 asociados para refrendar el acta de junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración razones de la realización de la Asamblea fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria de actividades del ejercicio Nº 28 del período 01.02.2016 al 31.01.2017, 4) Lectura y consideración del Balance, estado de cuentas y resultados del ejercicio Nº27 del período 01.02.2016 al 31.01.2017, 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 6) Estado de situación de socios y socias e informe del procedimiento para el pago de las cuotas, 7) Análisis del escenario, propuestas de la Asamblea para la continuidad de las políticas institucionales, 8) Análisis del financiamiento y relaciones con la cooperación internacional y local. Nota: En vigencia art. 32 el Estatuto. La Secretaria.

2 días - Nº 117056 - $ 1685,88 - 08/09/2017 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

"Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dos (02) de Octubre del 2017 a las 17:00 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en pasaje de la Concepción 650 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2016, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el director Sr. Ricardo Reynoso y el síndico Sr. Juan Manuel Centeno; 4) Ratificación de asunción de autoridades suplentes; 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 6) Consideración del plan de trabajo para el ejercicio en curso; 7) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea.")

5 días - Nº 117094 - $ 4124,50 - 13/09/2017 - BOE

BOMBEROS LA PUERTA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea el 15/09/2017 a las 20.30 Hs. En su sede La Para. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de 2 asambleístas para que Conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4-Razones de convocar fuera de término 5 Presentación de Fondos Disponibles.6. Fijar el monto de cuota social 7.Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario.

5 días - Nº 114990 - s/c - 14/09/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 26/09/2017, alas 21 horas, en su sede: orden del día:1)Lectura y ratificación del acta anterior.2)designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario, 3)tratar los motivos de la postergación de la asamblea, 4) lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora de cuentas corrientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2015 y 30/09/2016.5)renovación total de las autoridades para el periodo 2017/2018.

3 días - Nº 116285 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "UNIÓN CENTRAL"

VILLA MARÍA

Por Acta N° 543 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Octubre de 2017, a las 10 hs., en la sede social sita en calle José I. Rucci 235 de la ciudad de Villa maría, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos por la que originaron la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos n° 12, 13, 14, 15, 16 y 17 cerrados el 31 de mayo de 2012 ; el 31 de mayo de 2013, el 31 de mayo del 2014, el 31 de mayo de 2015, el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo del 2017 respectivamente. 5) Elección de Autoridades, 6) Proclamación de lista electa.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 116489 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CENTROS DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "VELEZ SARSFIELD"

Socios y socias: los invitamos a la asamblea ordinaria del Centros de Jubilados, Pensionados y Biblioteca "Velez Sarsfield" a realizarse el 25 de septiembre de 2017 a las 17hs en la sede de la Institución. 1) orden del dia. 2) Lectura del balance, memoria e informe del auditor. 3) Presentacion de la lista.

5 días - Nº 116797 - s/c - 12/09/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "LA ASUNCIÓN DE MARÍA"

ELENA

Señores socios/as: Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar

el día 27 de Septiembre del 2017 a las 11 Hs, en la sede de la Instiotución sita en Pje. Cura Brochero N°189 de la Localidad de Elena, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2016, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL PERÍODO CITADO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) RENOVACION DE AUTORIDADES. 7) SUBSIDIOS CONABIP

5 días - Nº 116914 - s/c - 12/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA UTN-FRVM

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 2017 a las 19,00 hrs,en el domicilio social de la Asociación Cooperadora de la UTn-FRVM sito en calle Avda.Universidad 450 de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y aprobación acta asamblea anterior.2) designación de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario.3)lectura,consideración y aprobación de la memoria anual, balance gral,estado de recursos y gastos,estado de evolución pat.neto, estado de flujo del efectivo, notas,cuadros y anexos por el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2017.4) renovación total de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por finalización de mandato.LA SECRETARIA.-

3 días - Nº 116969 - s/c - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º), 29º) y 30º) del Estatuto Social, CONVOCA a la 29ª ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2017 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el Club Atlético Vélez Sarsfield de la ciudad de Oliva y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Armando Schiavoni, Mario Bilinski y Adelqui Cotorás. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Juan Grosso y Eldo Scavarda.

3 días - Nº 116961 - s/c - 11/09/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS

La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y sus Anexos Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 05 de Octubre de 2017 en la sede social de calle Dr. Antonio Sobral nº 378 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba a las 19,00 hrs para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y aprobación del acta anterior. 2) designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) elección de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 4) Fecha de asunción de nuevas autoridades conforme nuevo estatuto. LA SECRETARIA.-

3 días - Nº 117140 - s/c - 11/09/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Solar Santa Ana S.R.L. CUIT 30-71414431-2 , con domicilio en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Señora Alicia Raquel Monge Roffarello , DNI 10.968.354, con domicilio en calle Padre Luis Monti 2131 Barrio Pueyrredon , de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio correspondiente al rubro Geriátrico, denominado "SOLAR SANTA ANA " ubicado en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, inscripto a nombre del vendedor en AFIP con C.U.I.T. 30-71414431-2, la transferencia se efectúa con personal. Las oposiciones de Ley deben formularse en Estudio Peretti, calle Faustino Allende 757 Barrio Cofico, ciudad de Córdoba, en horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes, dentro del término de ley.

5 días - Nº 116938 - $ 1467,25 - 14/09/2017 - BOE

Se rectifica edicto N° 105942 de fecha 26/06/2017 (DEPARTURE- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- Expte. N° 6131277): la Sra. Hernández, Maricel Adriana, DNI:17.534.074, domiciliada en MANZANA M, LOTE 8 de Barrio SMATA de esta ciudad de Córdoba. Fdo CARRER, Silvina-Prosecretario Letrado-

4 días - Nº 116558 - $ 855 - 11/09/2017 - BOE

IGNACIO LUIS EDUARDO RETAMAL VIVIAN DNI 18. 777. 364, CUIT 20- 1877364-5, domiciliado en Dorrego 1384 Bº Juniors Ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del rubro farmacia denominado "Farmacia Macías" sito en Av. Patria 617 de Córdoba, a favor de INÉS NOEMÍ PIETRUCZUK DNI 22. 010. 470, CUIT 27-22010470-8, domiciliada en Félix Frias 454, 4º "B", Bº General Paz, Córdoba, incluye instalaciones, mobiliario, mercaderia, cartelería, valor llave, medicamentos, clientela y enseñas comerciales. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones. Dr. Gastón Duarte. Bolívar 376, PB, Of. 6 de lunes 11 a viernes 15 de Septiembre de 14 a 17 hs.

5 días - Nº 116817 - $ 1106,05 - 14/09/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que AMENGUAL, Rocío M. DNI: 35.144.584 y WNOROWSKY, Mariana DNI: 30.474.024, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 05 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 116867 - $ 182,94 - 08/09/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que HERRERA, Federico A. DNI: 36.489.388 y LOPEZ, Laura B. DNI: 22.628.572, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 05 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 116869 - $ 182,51 - 08/09/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que

ACTIS, Lisandro J. DNI: 25.919.503 y SIMEONI, Federico D. DNI: 38.647.359, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 05 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 116871 - $ 183,80 - 08/09/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que GODOY, Franco G. DNI: 38.987.88 y FACHIN MIRETTI, Virginia M. DNI: 38.419.762, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 05 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 116881 - $ 185,52 - 08/09/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ BAZAN RAMON Y/0 HEREDEROS DE BAZAN RAMON – Expte. 6342578, cita y emplaza a BAZAN RAMON y/o HEREDEROS DE BAZAN RAMON para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos veintisiete mil setecientos seis con tres centavos ($27.706,03), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 114923 - $ 1966,05 - 11/09/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA Y / O HEREDEROS DE BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA- EXPTE: 6342533 cita y emplaza a BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA Y / O HEREDEROS DE BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos cincuenta y tres mil ochocientos siete con sesenta centavos ($53.807,60), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 15 de agosto de 2017

5 días - Nº 114925 - $ 2219,75 - 11/09/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ MORELLATO, CELESTE - EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE: 6342406 cita y emplaza a MORELLATO CELESTE Y/0 HEREDEROS DE MORELLATO CELESTE para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos catorce mil quinientos noventa y seis con cincuenta y ocho centavos ($14.598,58), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 15 de agosto de 2017

5 días - Nº 114927 - $ 2092,90 - 11/09/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 Nº 72 Y Grupo PJ 04 N°73 suscriptos en fecha 25 de Abril de 2011 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sra. LAZARIS CLELIA RITA DNI 10.171.916 han sido extraviados por el mismo.

5 días - Nº 115541 - $ 575 - 08/09/2017 - BOE

DISTRIBUIDORA ARCO IRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRAL DE BUSTOS

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CONFORME ACTA DE FECHA 2 DE MARZO DEL AÑO 2017, Y ACTA DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2017, POR UNANIMIDAD LOS SOCIOS: La Señora MONICA MIRTA BISCHOF, argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliada en calle RIVADAVIA Nª 44, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, nacida el día veinte de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, D.N.I. 14.944.202; el Señor MATIAS NORBEL GIROTTI, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle RIVADAVIA Nª 44, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, de estado civil soltero, nacido el día nueve de julio del año mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. 30.010.033, LUCIANO DAVID GIROTTI, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle RIVADAVIA Nª 44, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, nacido el día uno de diciembre del año un mil novecientos ochenta y seis, quién acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad Número treinta y dos millones seiscientos setenta y uno mil cero dieciséis (32.671.016), CON FECHA DE CONSTITUCION: 3 de agosto del año 2005; DENOMINADA: DISTRIBUIDORA ARCO IRIS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA; resuelven ratificar el domicilio legal AVDA ARGENTINA 340 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, ratificar el objeto social: OBJETO tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades.- INDUSTRIALES.- COMERCIALES.- Fabricaciòn venta y colocación de aberturas de aluminio, y carpinteria de aluminio en general, tabiques, y paredes de aluminio, derivados y accesorios.- Compraventa, distribución, comercialización , representación, instalación de articulos para el hogar y sus accesorios y complementos, por si o por terceros, o asociados a terceros, , ya sea de propios o de terceros.- AGRICIOLAS.- GANADERAS.- Mediante la explotación integral en

todas sus formas de establecimientos agrícolas, y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceros personas, comoa si también la realización, de trabajos agrícolas, y/o prestaciones, de servicios agrarios, para terceros, crìa, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, , explotación tambera, cultivos, fumigación y fertilización , asi como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación, de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos, y materias primas derivadas, de la explotación agropecuaria e insumos de la misma.- Realizacion de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosecha, fumigación y fertilización.- TRANSPORTE: Nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina, dentro e los límites del país, y/o en el exterior, fletes generales, sobre bienes muebles en general, pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, , la de comisionista, y representante de operaciones afines.-DEPOSITO: de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales.- SERVICIOS: Representaciòn de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior.- Impostacion y exportación: de productos y mercaderías.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción refacción, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para sus actividades podrà realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias, con instituciones bancarias, publicas o privadas, especialmente en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, el BANCO DE SANTA FE, el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y/o el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, ya sea en su casa central o cualquiera de sus sucursales.- efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales.- FINANCIERAS.- La firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la ley de entidades financieras, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que se relacionen con su objeto social, y ampliar el capital social e incluir un nuevo socio.- CAPITAL SOCIAL: Los socios por unanimidad resuelven ampliar el capital social a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL ($ 187.000), divididas en 1.870 cuotas sociales de PESOS CIEN ($ 100) cada una.- A los fines de la ampliaciòn del capital social de $ 178.000, (ya que el resto ya esta integrado), la SRA. MONICA MIRTA BISCHOF, suscribe la cantidad de OCHOCIENTAS DIEZ cuotas sociales (810), de pesos cien cada una, integrando en este acto el 25 % del monto aludido, la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 20.250), el SR. MATIAS NORBEL GIROTTI, suscribe cuarenta y cinco cuotas sociales (45) de pesos cien cada una, integrando en este acto el 25 % del monto aludido, la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA ($ 990) y el SR. LUCIANO DAVID GIROTTI quien suscribe la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales de pesos cien cada una , integrando en este acto el 25 % del monto aludido, la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA ($ 990).- El saldo lo integran el nuevo socio que integra la sociedad, el SR. NORBEL CARLOS GIROTTI, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle RIVADAVIA Nª 44, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, nacido el día dieciseis de octubre del año Mil Novecientos Cincuenta y Siete, quién acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad Número trece millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve (13.688.839); quien suscribe la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA (880) cuotas sociales de pesos cien cada una, integrando en este acto integrando en este acto el 25 % del monto aludido, la suma de PESOS VEINTIDOS Y DOS MIL ($ 22.000).- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación estará a cargo de MONICA MIRTA BISCHOF, quien inviste el cargo de SOCIO gerente administrador.- EJERCICIO ECONOMICO Y FINANCIERO: El 30 de JUNIO de cada año.- CORRAL DE BUSTOS, 21 DE ABRIL DEL AÑO 2017 y 24 de JULIO DEL AÑO 2017.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO.- SECRETARIO.-

1 día - Nº 111989 - $ 2774,98 - 08/09/2017 - BOE

GAFRAN

RECTIFICATIVO

Se hace saber que en el edicto 104593 de fecha 27/07/2017 figura "Capital Social: $ 50000 dividido en 5000 cuotas de valor nominal $10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. Gonzalo ALZABÉ, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas por valor de cuarenta y cinco mil pesos ($45.00000); y b) Diego PEREZ, quinientas (500) cuotas por valor de cinco mil pesos ($5.00000), que integran en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscripto en un veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público." debe leerse "Capital Social: $ 50000 dividido en 5000 cuotas de valor nominal $10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. Gonzalo ALZABÉ, cuatro mil quinientas (4500) cuotas por valor de cuarenta y cinco mil pesos ($45000); y b) Diego PEREZ, quinientas (500) cuotas por valor de cinco mil pesos ($5000), que integran en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscripto en un veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público." Asimismo, figura en dicho edicto "Gerente: Diego PEREZ (DNI 25457119)" y debe leerse "Gerente: por contrato constitutivo de 21/09/2016 se designó a Gonzalo ALZABÉ (DNI 24885039), y por acta de Reunión de Socios de 04/10/16 renunció Gonzalo ALZABÉ y se designó a Diego PEREZ (DNI 25457119). Se ratifica el resto del texto del edicto que no ha sido rectificado por el presente.

1 día - Nº 114062 - $ 630,57 - 08/09/2017 - BOE

ICE WORLD S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com., 26ª Nom. Expte. Nº 6480791 – "ICE WORLD SRL – INSC.REG. PUB.COMER. - CONSTITUCIÓN". Por contrato social suscripto el 26/07/2017. Socios: GONZALO ALZABÉ, de 41 años, nacido el 27/09/1975, divorciado, argentino, Contador Público, con domicilio en Lote 459, Barrio Estancia Q2, Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, DNI 24885039; BARBARA RAQUEL VICENTE, de 29 años, nacida el 07/05/1988, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Lote 459, Barrio Estancia Q2, Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, DNI 33871735. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. Córdoba. Sede: Andrés Ampere 6150, Oficina 9, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: Gastronómico: explotación de patios de comidas, heladerías, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, cafeterías, panaderías, confite-

rías y salones de té, tomando concesiones y/o franquicias y/u otro canal de comercialización, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio. Asimismo, dedicarse a la producción, fabricación, comercialización y distribución de alimentos, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. Comercialización y distribución de materia prima para la industria alimenticia. Fabricación de alimentos congelados, envasados y precocinados. Desarrollo, producción e instalación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías, servicios de catering, puestos de venta ambulante, servicio a domicilio y otros formatos de comercialización. Otorgamiento de licencias para fabricación y franquicias. Comercialización de productos de merchandising. Diseño, fabricación y reparación de maquinarias y equipos para la industria alimenticia. Importación y exportación de materia prima para la industria alimenticia, productos alimenticios manufacturados, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $25000 dividido en 2500 cuotas de valor nominal $10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. Gonzalo ALZABÉ, 2375 cuotas por valor de $23750; y b) BARBARA RAQUEL VICENTE, 125 cuotas por valor de $12500, que integran en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscripto en un 25% cada uno de ellos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público. Administración y Representación: Gerencia unipersonal. Gerente: Gonzalo ALZABÉ (DNI 24885039). Duración del Gerente: Plazo indeterminado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

1 día - Nº 114070 - $ 1393,82 - 08/09/2017 - BOE

PICCO Y CÍA. S.A.

JOVITA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

"PICCO Y COMPAÑÍA S.A." comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 2017 se procedió a la Elección de cuatro Directores Titulares y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por un período de tres ejercicios, resultando elegidos unánimemente: Directores Titulares, los señores: Guillermo Pedro Picco, DNI 12.452.133, Silvina del Carmen Picco, DNI 17.864.372, Nora Noemí Lottgering de Picco, DNI 13.480.839, y Horacio Alberto Alvarez, DNI 12.452.126, y Síndicos Titular y Suplente, los contadores: Luis Alberto Lorenzo, DNI Nº 14.612.540, MP 10-06741-9 y Horacio Ramón SAHARREA, DNI Nº 14.534.037, MP 10-07115-3, respectivamente. Y por reunión posterior de Directorio de fecha 11 de julio de 2017 se procedió a la designación por unanimidad del señor Guillermo Pedro PICCO como Presidente y de la señora Silvina del Carmen PICCO como Vicepresidente y Nora Noemí Lottgering de Picco, y Horacio Alberto Alvarez como Directores Titulares, de dicha Sociedad . EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 115152 - $ 388,48 - 08/09/2017 - BOE

RIO CUARTO

BARCELONETA S.A.

REELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 07/06/2017, se resuelve por unanimidad fijar en uno el numero de directores titulares, quedando reelecto como presidente el Sr Bari Diego, DNI 22.794.481 y un director suplente, siendo reelecta la Sra. Serra Irina, DNI 26.085.333 ambos por 3 ejercicios.

1 día - Nº 116002 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

BARCELONETA S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria del 07/06/2017, se resuelve por unanimidad establecer la nueva sede social en calle Boulevard Roca 901 oficina "B", Río Cuarto, Córdoba.

1 día - Nº 116004 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

TRASPORTE HORIZONTE S.R.L.

LAGUNA LARGA

**CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

Por acta de fecha 14/06/2017 el socio RAÚL FRANCISCO ARTUSO, DNI 11.962.955, actual integrante de la sociedad TRANSPORTE HORIZONTE SRL inscripta al Registro Público de Comercio, protocolo de Contrato y Disoluciones a la Matriculo 8200-B de fecha 10 de febrero de 2006 y titular de setenta y cinco (75) cuotas de pesos ($100.-) cada una de ellas que representan el 50% del capital social: I.- a) Cede, vende y transfiere las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad, o sea, en total setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal de pesos cien ($100) cada una, a favor de los Sres. ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE, DNI Nº 31.248.322, CIUT Nº 20-31248322-0, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Bv. Rio Cuarto N°:863 de la localidad de Laguna Larga, y a favor de JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, DNI Nº 32.834.742 CIUT Nº 20-32834742-4, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Bv. Rio cuarto 863 de la localidad de Laguna Larga, quienes las adquieren en conjunto y proporción de ley, ….e) La Sra. CRISTINA ELVIRA PONTE, DNI 11.416.118, en calidad de única socia y cónyuge del cedente en función de la clausula 6ª del contrato de TRANSPORTE HORIZONTE SRL y del art. 456 del C.C.yC. N., presta consentimiento y conformidad a la cesión efectuada II.- Como consecuencia de la cesión, los socios, Acuerdan: 1) Aumento de Capital social Aprobar aumento del capital social en pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 485.000.-) elevándose el capital de $ 15.000.- a $ 500.000.- Los socios integran y suscriben el aumento con la utilización de la Partida "RESULTADOS NO ASIGNADOS" - descripta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance aprobado en reunión de socios del 30/12/2016 en la misma proporción de las cuotas sociales que cada socio tiene en la composición del capital social, o sea, CRISTINA ELVIRA PONTE, 250 cuotas sociales y ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE y JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, 125 cuotas sociales cada uno de ellos.- y modifican el Contrato social, en sus clausulas 4ª y 8ª; CUARTA. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCION. El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL ($500.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos un mil ($1.000) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera la socia CRISTINA ELVIRA PONTE, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) de valor nominal cada una de ellas; el socio ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) de valor nominal cada una de ellas y el socio JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) de valor nominal cada una de ellas. El capital se encuentra totalmen-

te integrado en dinero en efectivo y 2) OCTAVA. ADMINISTRACION Y DIRECCION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios-gerentes titulares y uno suplente por tiempo indeterminado. Los socios gerentes quedan facultados, a obrar, en forma conjunta o indistinta, en nombre y representación de la sociedad, en toda clase de actos y negociaciones civiles, comerciales y ejecutar con los más amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales, inclusive los dispuestos por el arts. 969, 1017, 1618 c. y. c. del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63. Los socios por unanimidad podrán delegar la función de gerencia en una o varias personas no socias. Los socios eligen a los Sres. ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE y JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE como socios gerentes titulares y a la Sra. CRISTINA ELVIRA PONTE como socia gerente suplente quienes aceptan los cargos con los alcances y responsabilidades de ley. JUZG1 INST. C.C. Y 26ª NOM CON SOC 2. AUTOS: TRANSPORTE HORIZONTE S.R.L. INSC.REG.PUB.COM.- MODIFICACION Nº 6496418.-

1 día - Nº 116273 - $ 1680,63 - 08/09/2017 - BOE

C & C SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva de fecha veintiseis de junio de 2017. 1) Socios: AGÜERO, MARIO CESAR RAUL, DNI 18.369.272, argentino, de 49 años de edad, viudo, abogado, domiciliado en calle Loza Bravo 3214 de Bo. Altos de Villa Cabrera, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba y PRIETO, MALENA, D.N.I. 37.476.685, argentina, de 24 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en calle Posse 757, Bo. Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 26/06/2017. 3) Razón Social: C & C SRL. 4) Domicilio: en la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero prestación de servicios de gastronomía, de explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías, panaderías, parrilladas y demás establecimientos afines al rubro gastronómico, a la elaboración de alimentos para consumo humano y a la prestación de todos los servicios relacionados, tales como alquiler y/o venta de vajilla, mesas, sillas, manteles y servilletas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 6) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $100.000.- dividido en 1000 cuotas sociales de $100.- cada una, suscribiendo el Sr. Mario César Raúl Agüero, 500 cuotas sociales; la Srta. Malena Prieto, 500 cuotas sociales. 8) Administración y Representación: a cargo de dos gerentes, que deberán ser socios y actuarán conjuntamente. Por Acta nº1 de fecha 26/06/2017 se designan gerentes a los socios Mario César Raúl Agüero, DNI 18.369.272 y Malena Prieto, DNI 337.476.685. 9) Sede Social: por Acta nº2 de fecha 26/06/2017 se fija sede social en calle Avda. Vélez Sarsfield nº361, piso 2º, Local 308 de la ciudad de Córdoba. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.---

1 día - Nº 116493 - $ 871,80 - 08/09/2017 - BOE

MAÍZ ENERGÍA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta de constitutiva y Estatuto Social de fecha 04.08.2017. Socios: la firma PORTA HNOS S.A., CUIT N° 30-50109993-3 inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 195-A/98 asiento 617, de fecha 31-07-1998, con domicilio en Camino San Antonio Km. 4,5 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CONASA S.A., CUIT N° 30-69846922-2, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 224-A de fecha 18.08.1998, con domicilio en Camino San Antonio Km 4 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A., CUIT 30-61556494-6, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Folio 1393Año 1982, con domicilio en calle Fernando Fader N° 4263 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; ÓLEOS DEL CENTRO S.A., CUIT 30-70822976-4, inscripta en el registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 3236-A Año 2003, con domicilio en Av. Rogelio Nores Martinez N° 2649 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y AGROPECUARIA LOS MISTOLES S.A., CUIT 33-70740385-9, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matricula N° 2085-A Año 2001, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 225 de la Ciudad de General Baldisera, Provincia de Córdoba. Denominación: MAÍZ ENERGÍA S.A. Sede social y Domicilio: Calle Obispo Oro 324, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Proyectos vinculados a la compra y /o producción y/o elaboración de todo tipo de materia prima para la producción, anhidración y/o transformación de bioetanol y de biocombustibles y/o cualquiera de sus subproductos; la producción, elaboración, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentable de biocombustibles en general, así como comercialización y/o explotación de los subproductos obtenidos; la explotación agrícola y la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados, y b) La realización de todo tipo de actividad relacionada con el objeto antes descripto y todas aquellas que fueran necesarias y /o autorizadas por la Ley de Biocombustibles N° 26.093, sus complementarias, modificatorias y reglamentarias, incluyendo pero no limitado a las actividades de producción, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentables de biocombustibles en general, incluyendo pero no limitado a bioetanol. Asimismo, la Sociedad podrá adquirir, alquilar, arrendar y celebrar contratos de leasing respecto de bienes inmuebles rurales, sean propios o de terceros, maquinarias, equipamientos, materias primas y cualquier otro producto relacionado con el objeto de la Sociedad. c). El traslado de todos los productos y subproductos derivados de la producción biocombustibles con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Cien Mil ($100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de Pesos Uno ($1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550. Suscripción: PORTA HNOS S.A., suscribe la cantidad de sesenta y ocho mil (68.000)o sea la suma Total de Pesos Sesenta y Ocho Mil ($68.000); CONASA S.A., suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Ocho Mil ($8.000); ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A., suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, de

Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Ocho Mil ($8.000); AGROPECUARIA LOS MISTOLES S.A., suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Ocho Mil ($8.000) y ÓLEOS DEL CENTRO S.A. suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Ocho Mil ($8.000). La suscripción se efectúa por el cien por ciento (100%) del capital social, es decir la suma de Pesos Cien Mil ($100.000) y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000) en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Setenta y Cinco Mil ($75.000) en el término de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro (4) directores titulares y un (1) suplente por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente –en su caso-, este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Jose Vicente Ramón PORTA DNI 13.370.490; Director Titular y Vicepresidente: Andrés AGUILAR BENÍTEZ, DNI 27.246.856; Directores Titulares: Víctor Ramón GIORDANA, DNI 10.334.109; Director Suplente: Luis Alejandro MAGLIANO, DNI 14.306.984. Representación Social y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los accionistas poseen el derecho de controlar que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un (1) síndico titular, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cuando se designen Síndico Titular y Suplente, ambos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. En razón de no encontrarse la sociedad en ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31.12 de cada año.

1 día - Nº 116760 - $ 3142,20 - 08/09/2017 - BOE

ADAS S.R.L.

SAN FRANCISCO

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de Reunión de Socios de fecha 19/04/2017 se resuelve MODIFICAR el artículo QUINTO del CONTRATO SOCIAL DE ADAS S.R.L el cual queda redactado de la siguiente manera:QUINTO: La dirección y administración de la sociedad, así como la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los Socios GIANFRANCO PIRO, FRANCO PIRO, y GABRIELA PIRO, quienes con el cargo de GERENTES podrán actuar de manera INDIVIDUAL O CONJUNTA, siendo suficiente la sola firma de cualesquiera de dichos GERENTES a los fines de comprometer la sociedad ante terceros, debiendo anteponer el sello social a su propia firma. LOS GERENTES podrán desempeñar sus funciones por tiempo indeterminado hasta su renuncia o remoción con o sin justa causa. Las decisiones de la Gerencia se adoptarán en todos los casos por mayoría de sus miembros, debiendo llevarse actas de Gerencia en un libro especial, cumplimentando al respecto y en todos los aspectos, las previsiones de la Ley General de Sociedades para órganos colegiados. En el desempeño de su cargo, los gerentes representarán legalmente a la sociedad con facultades suficientes para realizar todos los que fueren menester, con las más amplias facultades, para celebrar todo tipo de contrato, actuar con cualquier banco, sea oficial, privado o extranjero, como así también en el extranjero, otorgar a una o más personas poderes especiales de administración, o especiales y generales para pleitos, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estime conveniente. Para adquirir o enajenar inmuebles y constituir derechos reales, con o sin garantía sobre ellos o sobre otras cosas susceptibles de ser objetos de tales actos. En ningún caso la sociedad podrá otorgar garantías o fianzas que no sean derivadas del giro de su negocio y/u objeto social.

1 día - Nº 116761 - $ 745,38 - 08/09/2017 - BOE

EL CRISPIN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta de constitutiva y Estatuto Social de fecha 31.07.2017. Socios: Neldo Omar TREJO, DNI N° 20.817.550, argentino, de 48 años de edad, nacido el 10 de Mayo de 1969, de estado civil soltero, de profesión Agricultor, con domicilio en Calle 25 de Mayo Nº 174, Localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba y Hernán Ariel PERALTA, DNI N° 28.025.019, argentino, de 35 años de edad, nacido el 04 de Septiembre de 1981, de estado civil soltero, profesión Empleado rural (operador de máquinas agrícolas), con domicilio en Gilma Ariza s/n, San José de la Dormida, Provincia de Córdoba. Denominación: EL CRISPIN S.A. Sede social y Domicilio: Calle 25 de Mayo N° 174, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a). Agropecuarias – Forestal: Mediante el desarrollo en establecimiento propios o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal de cualquier forma, acopio de granos, servicios de siembra, pulverización y trilla. Fletes, Invernada y cría de animales. Prestación de servicios agropecuarios. b).Industriales y Comerciales: La industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas en general y productos agroindustriales y subproductos agroindustriales, semillas y agroquímicos ya sea en el mercado nacional como en el extranjero. c) Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda

clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Cien mil ($100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de Pesos Uno ($1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Suscripción: Neldo Omar Trejo suscribe ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y Hernán Ariel Peralta suscribe veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno ($1,00) cada una de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. La suscripción se efectúa por el cien por ciento (100%) del capital social, es decir la suma de Pesos Cien Mil ($100.000), y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Setenta y Cinco Mil ($75.000) en el término de dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores Suplentes. Designación de Autoridades: El Directorio estará compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa por tres (3) ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Neldo Omar Trejo, DNI N° 20.817.550; y Director Suplente: Hernán Ariel Peralta, DNI N° 28.025.019. Representación Social y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad en ninguno de los supuesos del Art. 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31.12 de cada año.

1 día - Nº 116763 - $ 2449,04 - 08/09/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ

METALURGICA MAYCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: CESIÒN DE CUOTAS SOCIALES: en Marcos Juárez, Dpto. Ms. Jz., Pcia. Cba., al 30/09/2016, entre Claudio José Catena, DNI 23.052.313, domiciliado en Avellaneda Nº786 de Ms. Jz., por una parte y en adelante denominado el Cedente y Vanesa Paola Mainero DNI 32.259.996, domiciliada en Belgrano Nº 387 de Ms. Jz., por la otra parte y en lo sucesivo denominada la Cesionaria, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que se regirá por las siguientes cláusulas y demás normas jurídicas aplicables a saber: Primera: Claudio José Catena el Cedente, en su calidad de socio de la sociedad "METALURGICA MAYCAT S.R.L.", con domicilio legal en intendente Loinas Nº1841 de Ms. Jz., pcia. de Cba. Matrícula 19.111-B del 01/04/2016, cede a Vanesa Paola Mainero – Cesionaria y esta acepta, la totalidad de las cuotas sociales que aquel tiene suscriptas en la referida sociedad, esto es, 1500 cuotas sociales de valor nominal $10 c/u.- Segunda: El precio de la siguiente cesión es convenido por las partes en $15000 que es entregada en este acto por la cesionaria al cedente en dinero efectivo, sirviendo el mismo de suficiente recibo de dicha suma por parte de este último.-Tercera: En virtud de lo previsto por el art. 470 del Código Civil, la Sra. Flavia Carina Baravalle DNI 23.962.373, cónyuge de primeras nupcias del cedente Claudio José Catena, presta su asentimiento a la cesión efectuada por su esposo, suscribiendo el presente acto en prueba de conformidad.-Cuarta: Por su parte, la cesionaria manifiesta conocer y aceptar el contenido del acto constitutivo de la sociedad de referencia como también de la posterior modificación del mismo y en especial que el capital social de la misma consiste actualmente en la suma de $30000, representado por 3000 cuotas de valor nominal $10 c/u, de las cuales 500 cuotas sociales pertenecen al socio Edgardo Raúl Mainero y las restantes 1500 cuotas sociales, que por este acto se ceden, pertenecen a la cesionaria Vanesa Paola Mainero; manifiesta conocer y aceptar además que en virtud de la presente cesión y de la reunión de los socios de fecha 30/09/2016, desempeñara el cargo de socio gerente indistintamente con el socio Edgardo Raúl Mainero.-Quinta: Presente en este acto Edgardo Raúl Mainero DNI 12.185.670, en carácter de socio presta conformidad a la presente cesión de cuotas como también a que en virtud de la misma la cesionaria desempeñara en lo sucesivo, indistintamente con él, el cargo de socio gerente; en calidad de socio gerente de la referida sociedad, manifiesta que se da por notificado de la presente cesión de cuotas, firmando al pie.-Juzgado de 1ª Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Expte. Nº3570970.-

1 día - Nº 116782 - $ 1119,91 - 08/09/2017 - BOE

EL MAITEN S.R.L.

**MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
CAMBIO SEDE SOCIAL
RENUNCIA Y DESIGNACIÓN GERENTE**

Por Acta Número Tres de fecha 30/10/2015 suscripta el 21/12/2015,se estableció la sede social en calle José Roque Funes N°1145,oficina 11,de la ciudad de Córdoba modificando la Cláusula Primera del contrato social. Asimismo se resolvió aceptar la renuncia de la socia María Florencia Fornasa y aprobar sus actos de gestión, designando para el cargo de gerente a Rodolfo Mario Fornasa,argentino,casado,de profesión comerciante,nacido el 26/04/1956, DNI 12.023.584,con domicilio real en Molina Navarrete 1247,Bº Colinas del Cerro,ciudad de Córdoba,por el tiempo de duración de la sociedad,aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social, modificando en consecuencia la Cláusula Décimo Tercera del contrato social.Juzg1ª Inst. Civ. y Com. 33ª Nom-Conc. y Soc. Nº6. Exp. Nº6183129.Oficina 30/08/2017.

1 día - Nº 116814 - $ 330,43 - 08/09/2017 - BOE

TODO VANGUARDIA S.R.L.

A los 26 días del mes de Junio de 2017, se reúnen los socios de la firma TODO VANGUARDIA S.R.L. Sres. Bonoris Sebastían DNI 22.672.324, Bonoris Adela Beatriz DNI 16.692.601 y acuerdan lo siguiente: PRIMERO: Cesión de cuotas de los socios cedentes Bonoris Sebastían y Bonoris Adela Beatriz, que de común acuerdo

resuelven VENDER, CEDER Y TRANSERIR, las cuotas sociales que poseen y que integran la totalidad del capital social, de conformidad a lo previsto en la clausula OCTAVA del instrumento constitutivo, a los cesionarios Sres. DIEZ, Diego Santiago, DNI: 29.252.559, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Mzna: 77 - lote 2 - Dpto. 13 - Bº Nvo. Jardín, TAIT, Pablo Alberto, DNI: 32.407.469, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Cerro del Morro 2545 - Duplex 2 - Bº Capital y TAIT, Gabriel Alberto- DNI: 14.158.466 argentino, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Achával Rodríguez 939 dpto. "A" - Bº Observatorio, todos de la ciudad de Córdoba. SEGUNDO: El capital social, que quedara integrado en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($180.00) representado por SEISCIENTAS (600) CUOTAS SOCIALES de Pesos CIEN ($100) de valor nominal cada una las que son suscriptas por los socios adquirentes en las siguientes proporciones: el señor DIEZ, Diego Santiago, DOSCIENTAS (200) cuotas sociales lo que totaliza la suma de Pesos SESENTA MIL ($60.000), representando el 33,33% del capital social, el señor TAIT, Pablo Alberto, DOSCIENTAS (200) cuotas sociales lo que totaliza la suma de Pesos SESENTA MIL ($60.000), representando el 33,33% del capital social y el señor TAIT, Gabriel Alberto DOSCIENTAS (200) cuotas sociales lo que totaliza la suma de Pesos SESENTA MIL ($60.000), representando el 33,33%. TERCERO: Elección de socio Gerente: Que a los fines de la designación de un Socio gerente, los adquirentes deciden de común acuerdo elegir al señor TAIT, Pablo Alberto, DNI: 32.407.469 quien acepta el cargo manifestando que no se encuentra comprendido en las causales del art. 264 de la Ley 19550 para el ejercicio de sus funciones. CUARTO: Los socios cesionarios fijan nuevo domicilio de la sede social en calle Achaval Rodriguez Nº 939, Dpto. "A" de Bª Observatorio de la ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 15 horas, firmando al pie todos los comparecientes en este acto.- Of. 28/08/2017. Prosec: Mónica Lucia Puccio. Juzg. 7ma Civ. y Com

1 día - Nº 116818 - $ 1045,95 - 08/09/2017 - BOE

ACQUA ESTRUCTURAS S.A.S

Constitución de fecha 12 de Julio de 2017. Socios: 1) ENRIQUE NICOLAS LAFRANCONI, D.N.I 25.203.330, CUIT N° 20-25203330-1, nacido el día 29/03/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión Arquitecto con domicilio real en Cerro de las Ovejas 145, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) ENRIQUE PEDRO LAFRANCONI, D.N.I. N° 7.992.873, CUIT N° 23-07992873-9, nacido el día 05/03/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión Arquitecto con domicilio real en Fray Mocho 2511, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) MARIANO LAFRANCONI, D.N.I. N° 26.181.769, CUIT N° 20-26181769-2, nacido el día 17/01/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión Arquitecto con domicilio real Eguía Zanon - Lote 67 – La Arboleda Manzana 1, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 4) AGUSTÍN LAFRANCONI, D.N.I. N° 34.455.620, CUIT N° 20-34455620-3, nacido el día 14/07/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Arquitecto con domicilio real en Fray Mocho 2511, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ACQUA ESTRUCTURAS S.A.S. Sede: calle Fray Mocho 2511, barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capial, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos sesenta mil ($ 60.000,00.-), representado por sesenta mil (60.000,00.-) acciones, de valor nominal pesos uno ($ 1,00.-) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ENRIQUE NICOLÁS LAFRANCONI, suscribe la cantidad de quince mil (15.000,00.-) acciones. 2) ENRIQUE PEDRO LAFRANCONI, suscribe la cantidad de quince mil (15.000,00.-) acciones. 3) MARIANO LAFRANCONI, suscribe la cantidad de quince mil (15.000,00.-) acciones. 4) AGUSTÍN LAFRANCONI, suscribe la cantidad de quince mil (15.000,00.-) acciones. Administración: La Administración estará a cargo del Sr. ENRIQUE NICOLÁS LAFRANCONI, D.N.I N° 25.203.330 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Señor MARIANO LAFRANCONI, D.N.I N° 26.181.769, en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE NICOLÁS LAFRANCONI, D.N.I N° 25.203.330. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Mayo de cada año.

1 día - Nº 116911 - $ 1535,29 - 08/09/2017 - BOE

GBS ARGENTINA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea de fecha 22/03/2017, se dispuso designar como Director Titular al Sr. GUSTAVO ALBERTO GRUPE, DNI Nº18013882 y Director Suplente a la Sra. MARIA MARTHA CANAVESIO, DNI Nº 17532784, por tres ejercicios sociales. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - Nº 116918 - $ 115 - 08/09/2017 - BOE

GRUPO FARINA S.A.S

Const.de fecha 09/08/2017. Socios: 1) Farina Cristian Mariano, D.N.I. N° 21.966.661, CUIT/CUIL N° 20-21966661-7, nac. el día 06/12/1970, est.civil casado, nac. argentino, de prof. comerciante, con dom. real en Av. Tronador 2443 B° Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Prov. de Córdoba, Argentina; y 2) León Silvia Alejandra, D.N.I. N° 21.612.790, CUIT/CUIL N° 27-21612790-6, nac. el día 20/01/1971, est. civil casada, nac. argentina, de prof. comerciante, con dom. real en Av. Tronador 2443 B° Parque Capital , de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Prov. de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO FARINA S.A.S. Sede: calle Hipólito Vieytes número 1179 , barrio Residencial santa Ana , ciudad Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Diseño, fabricación y comercialización de productos al por mayor y menor de

Packaging, Bolsas de papel y cartulina, Bolsas de Polietileno, Bolsas de Tela, Artículos de promoción, Artículos Publicitarios, Impresiones en Vinilo, Impresiones en Papel B) Toda clase de servicios relacionados a la actividad, debiendo entenderse la enumeración efectuada como enunciativa y no restrictiva, relacionadas siempre a la actividad principal descripta.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos $17.720 representado por 100 acciones de valor nominal 177,20 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Farina Cristian Mariano, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones. 2) León Silvia Alejandra, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Farina Cristian Alejandro, D.N.I. N° 21.966.661. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. León Silvia Alejandra, D.N.I N° 21.612.790, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Farina Cristian Mariano, D.N.I N° 21.966.661. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 116751 - $ 1093,25 - 08/09/2017 - BOE

MULTIESPACIO SRL

AUTOS: MULTIESPACIO SRL – INSC.REG. PUB.COMER. N° 6183115. Por contrato de fecha 4/5/17 el socio Santiago Jose Spidalieri cedió a la Sra. Leila Cristina Chaya DNI 31.814.415, argentina, soltera, comerciante, de 31 años de edad, domiciliada en Colon 6571 Alto Villa Sol Torre Tronador 3 G, Córdoba, cuatro (4) cuotas sociales. Por acta de reunión de socios n° uno, de fecha 4/5/17, los socios modifican la cláusula cuarta del contrato social aumentando el capital social a la suma de $40.000, y con motivo de la cesión efectuada la misma queda conformada de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) dividido en 400 cuotas de pesos cien ($100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: a) EL Sr Juan Pablo Martinez suscribe e integra trescientas noventa y seis (396) cuotas por un total de pesos treinta y nueve mil seiscientos ($39600), correspondiéndole una participación en el capital social del noventa y nueve por ciento (99%). b) La Sra. Leila Cristina Chaya suscribe e integra la cantidad de cuatro (4) cuotas, por un total de pesos cuatrocientos ($400), correspondiéndole una participación en el capital social del uno por ciento (1%).La integración se efectúa en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la suscripción del presente. Juzgado C. y C. 26ª, Concursos y Sociedades nº 2.

1 día - Nº 116921 - $ 608,21 - 08/09/2017 - BOE

CAMPUS S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea de Socios de fecha 16/09/2016 se resolvió la modificación del Objeto Social y Asamblea de fecha 20/01/2017 se resolvió la modificación de la Sede Social, la cual quedará establecida en Ruta Provincial E-55, Km 7,2 Torre "A", Piso 1°, Depto. "A", Country la Cuesta, Ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, como asimismo la modificación del Domicilio y Aumento del Capital Social, todo ello con la consecuente reforma de los Cláusulas 1°, 3°, 4° y 5° de los Estatutos Sociales, las cuales quedaron redactadas como sigue: "CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina CAMPUS S.R.L., y tendrá su domicilio en Localidad de la Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial." "CLÁUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Ganadera: Para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. Comercial: Fabricación, fraccionamiento venta, distribución, y comercialización de los productos propios o para terceros antes mencionados, de semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas afín, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Servicios: Consultaría, marketing y comercialización de productos propios y de terceros; organización y asesoramiento de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora, pudiendo contratar a profesionales idóneos a tales fines. Industrial: Compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, comercialización y distribución de materias primas, manufacturadas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero.- Fideicomisos: Celebración y participación en fideicomisos, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.- Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a favor de personas físicas y/o personas jurídicas o sociedades, constituida o por constituirse, para operaciones realizadas o por realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario; descuentos de pagarés con o sin garantía y descuentos de prendas comerciales; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualesquiera de los medios previstos en la legislación vigente o sin garantía; celebración y participación en contratos de operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse sean nacionales o extranjeros y en la constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. A los fines previstos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." "CLÁUSULA CUARTA: CAPI-

TAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), moneda nacional de curso legal, dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100), cada una de ellas. El Capital se encuentra íntegramente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: (i) El Sr. Santiago Bernardi, resulta titular de la cantidad de Novecientas Setenta (970) cuotas sociales, de Pesos Cien ($ 100) valor nominal, cada una de ellas y (ii) El Sr. Alfredo Bernardi, resulta titular de la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales, de Pesos Cien ($ 100) valor nominal, cada una de ellas." "CLÁUSULA QUINTA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: La Sociedad sólo podrá aumentar su capital social originario, previa decisión adoptada en asamblea de socios con acuerdo de la mayoría del capital social. En tal sentido, se dará preferencia a los socios originarios a acrecer su participación social. Nuevos socios se podrán incorporar a la Sociedad a los efectos de aumentar el capital social según las condiciones que en este contrato o en el estatuto interno que la sociedad determine. Las cuotas deberán ser integradas en dinero en efectivo, de monedas nacional de curso legal al momento de suscripción por parte del socio originario o del nuevo socio, del instrumento o del acto en que conste el aumento y su incorporación en la calidad de socio." JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC.

1 día - Nº 116920 - $ 2495,48 - 08/09/2017 - BOE

"AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA"

CONSTITUCIÓN

Acta constitutiva del 01/11/2016 y Acta ratificativa y rectificativa del 07/04/2017. Accionistas: Provincia de Córdoba, representada por el Dr. Jorge Eduardo Córdoba, D.N.I N° 12.509.703 en su carácter de Fiscal de Estado y la Fundación Unidad de Vinculación Tecnológica Córdoba – (UVITEC) autorizada a actuar como Persona Jurídica mediante Resolución de la I.G.J. 314 A/08, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Diego Olmedo, D.N.I N° 14.408.556; Denominación: "AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA". Domicilio y Sede social: Domicilio legal en Avda. La Voz del Interior 7000, Ciudad Empresarial, Edif. Miragolf, Primer Piso, of. 205 y 212 de la Cdad. de Cba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, todo lo inherente a la promoción del Financiamiento y la ejecución de programas y proyectos tendientes a incrementar los procesos de innovación, de desarrollo territorial y de valor agregado a la producción en empresas, emprendimientos, actores y sistemas productivos de la Provincia de Córdoba a través de la articulación y el cofinanciamiento con los sectores de la sociedad civil involucrados, mediante la administración de fondos aportados por el sector público y el sector privado en partes iguales, y en particular: a) Realizar la planificación estratégica de la política de innovación y de desarrollo de los diferentes sistemas productivos locales de la Provincia de Córdoba conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial por los mecanismos legales correspondientes; b) Coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos de innovación, diversificación productiva y promoción de las empresas locales; c) Promover la radicación de emprendimientos innovadores que tengan alto impacto en la generación de valor agregado y empleo calificado en la Provincia; d) Promover la elaboración de estrategias territoriales de desarrollo económico local, consensuadas con los principales actores locales para la mejor utilización de los recursos endógenos y la diversificación de la base productiva; e) Promover la radicación de aceleradoras e incubadoras que tengan capacidad para desarrollar y financiar emprendimientos productivos y tecnológicos de alto impacto; f) Promover y financiar actividades de entidades de la sociedad civil que tengan como objeto la vinculación entre los sectores científico-tecnológico, el sector productivo de bienes y servicios y el sector emprendedor, destinadas al desarrollo de emprendimientos productivos y tecnológicos a nivel provincial y regional; g) Gestionar aportes de fondos de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con destino a programas de innovación y emprendimientos productivos y tecnológicos; h) Establecer las relaciones interinstitucionales en los órdenes regional, nacional e internacional correspondientes al ámbito de su competencia; i) Generar mecanismos apropiados de comunicación y articulación entre centros de investigación y universidades y entre éstos y el sector empresario de bienes y servicios para la resolución de los problemas locales y regionales; j) Asesorar e interactuar con otras áreas del Gobierno Provincial coordinando acciones conjuntas tendientes a incrementar la innovación y el desarrollo de los sistemas productivos locales, con miras a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; k) Realizar acciones de comunicación y difusión de las políticas, acciones y resultados del área de innovación y desarrollo; l) Propiciar entornos de innovación abierta y relacionarlos con el ecosistema académico, emprendedor, productivo y social; m) Promover la innovación en actividades de alto valor agregado como lo son el diseño y la generación de propiedad intelectual; n) Patrocinar y ejecutar concursos de innovación y emprendedorismo, y ñ) Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto social. Capital: Doscientos Veinte Mil ($ 220.000,00) divido en Veintidós Mil ($ 22.000) acciones de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. a) La PROVINCIA DE CORDOBA, integra once mil doscientas veinte (11.220) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, b) La Fundación Unidad de Vinculación Tecnológica Córdoba – (UVITEC), integra diez mil setecientos ochenta (10.780) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra totalmente en dinero en efectivo en este acto. Administración y Representación: La administ. estará a cargo de Directorio compuesto de once (11) miembros, de los cuales el Presidente, el Vicepresidente y un tercio de los Directores son designados por el Poder Ejecutivo Provincial. Los demás miembros son designados por la Asamblea que debe incluir al menos dos (2) representantes por el sector privado empresarial, dos (2) por el sector científico-tecnológico universitario y uno (1) por el ecosistema emprendedor. El Poder Ejecutivo Provincial designa al Presidente. Los Directores son designados por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos. PRESIDENTE: Cr. Mario César Cuneo, DNI N°7.993.371, VICEPRESIDENTE: Carlos Walter Robledo, DNI N° 12.746.214, DIRECTORES TITULARES: Roberto Hugo Avalle, DNI N° 10.171.944, Sergio Sebastián Busso, DNI N° 13.221.242, Fabián López, DNI N° 16.156.817, por el sector público; Marcelo Diego Olmedo, DNI N° 14.408.556 y Roberto Daniel Urquía, DNI N° 5.528.161 por el sector privado empresarial; Hugo Oscar Juri, DNI N° 5.533.960, Alfonso José Gómez, DNI N° 14.149.025 y Roberto Luis Rovere, DNI N° 12.663.141, por el sector científico - tecnológico - universitario; y Luciano Nicora, DNI N° 21.694.430, por el ecosistema emprendedor. La represent. de la sociedad, está a cargo del Presidente del Directorio, quien para obligar a la sociedad debe contar conjuntamente con la firma del Vicepresidente u otro miembro del Directorio determinado en Asamblea. En caso de ausencia u otro impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente, y para la hipótesis de ausencia o impedimento de éste, por

alguno de los Directores. Fiscalización: Estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora, integrando la SINDICATURA: a) Miembros titulares: 1) Dr. Leandro Ezequiel Giacomi, DNI Nº 30.473.246, Abogado, Matricula Profesional 2-1200; 2) Cr. Oscar Alberto Farieri, DNI N° 13.370.716, Contador, Matricula Profesional 10.09663.1; 3) Dra. Liliana Mabel Quevedo, D.N.I. N° 13.535.768, Abogada, Matricula Profesional 1-21720; b) Miembros Suplentes: 1) Cra. Maria Paula Rojo, D.N.I. Nº 23.780.419, Contadora, Matricula Profesional 10.13187.3; 2) Cra. Patricia Alejandra Herrera, D.N.I. Nº 18.330.550, Contadora, Matricula Profesional 10.09301.4, y 3) Cra. María Andrea Abramo, D.N.I. N° 26.467.279, Contadora, Matricula Profesional 5000913.2. Fecha Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Cba, 7 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 117391 - s/c - 08/09/2017 - BOE

METALURGICA NORTE S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

En el edicto N° 114063 de fecha 23/08/2017 debió consignarse el acta de fecha 16/6/2017 ampliatoria, y los siguientes datos de los socios que surgen de dicha acta: MARCELA SILVINA DENIS, fecha de nacimiento 16/12/1963, JORGE RICARDO OPASO, fecha de nacimiento 15/05/1966, profesión Contador Público con domicilio en calle Pilar 616 de la Ciudad de Buenos Aires, FEDERICO DANIEL CORRARELLO, fecha de nacimiento 25/02/1993, con domicilio en calle Pilar 616 de la Ciudad de Buenos Aires Expte "METALURGICA NORTE S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACION - N° 6247560 Juzg. 1° Inst. 52° Nom CC.

1 día - Nº 116185 - $ 210,46 - 08/09/2017 - BOE

LA BIZNAGA S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha contrato constitutivo: 25/07/2017. Socios: Gumersindo Alonso, DNI Nº 30.990.191, CUIT N° 20-30990191-7, Argentino, Casado, nacido el 09/08/1984, domiciliado en calle Roma 1034, Río Cuarto, Córdoba, y Carlota Cignetti DNI N° 32.680.445, CUIT N° 27-32680445-8, Argentina, casada, nacida el 22/01/1987 domiciliada en calle Roma 1034, Río Cuarto, Córdoba. Denominación: LA BIZNAGA S.R.L. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Córdoba, calle Mendoza 832. Duración: 99 años, a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta y maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipos. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, silos y/o caldas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Rio Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso publico de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000, dividido en mil 1.000 cuotas de $100 valor nominal cada una. Gumersindo Alonso suscribe 900 cuotas de $100 cada una; y Carlota Cignetti suscribe 100 cuotas de $100 cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio gerente, quien podrá representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al fin de la misma y que tiendan al cumplimientos del objeto social, usando su firma precedida del sello social y será designado por los socios entre los socios, o un tercero, y durara en el cargo cinco (5) años pudiendo ser reelegidos ilimitadamente. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de La Nación. Para la disposición de los bienes inmuebles de titularidad de la sociedad, se requerirá una resolución adoptada en una reunión de socios convocada a tales efectos, con la conformidad del 100% del capital social. La elección y reelección se realizara por mayoría del capital participe en el acuerdo. Socio Gerente: Gumersindo Alonso DNI N° 30.990.191. Ejercicio económico: El ejercicio económico cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - Nº 114992 - $ 2209,53 - 08/09/2017 - BOE

DISEÑO SUR S.R.L

CONSTITUCIÓN

DENOMINACIÓN: DISEÑO SUR S.R.L. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 31/10/16. SOCIOS: Federico Conti, DNI N°22.523.229, argentino, soltero, diseñador, nacido el 10/08/1972, de 44 años de edad, domiciliado en calle Ituzaingo N° 1.460 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y María José Bonino, DNI N°30.073.276, argentina, casada, diseñadora, nacida el 25/05/1983, de 33 años de edad, domiciliada en calle José Clemente

Lascano N°1.084 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO LEGAL: en calle ItuzaingoN°1.460 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cien Mil ($100.000), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Mil ($1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Federico Conti, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de Pesos Mil ($1.000) cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) y la Sra. María José Bonino, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de Pesos Mil ($1.000) cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000). OBJETO SOCIAL: °: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra y venta de antigüedades, muebles, objetos de diseño y decoración; b) Diseños de proyectos de interiorismo y decoración; c) Realización de operaciones de exportación, importación y distribución de mercaderías directamente relacionadas a su objeto social; d) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones en relación directa a su objeto social; e) Construcción de obras civiles, edificaciones completas, viviendas familiares y multifamiliares, edificios, remodelación, refacción, ampliación, modificación y mantenimiento de inmuebles, diseño, acabados y decoraciones de interiores y exteriores, compra, venta, administración y alquiler de inmuebles. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente, quien durará en su función mientras dure la sociedad o hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Se elige como gerente a la Sra. María José Bonino, DNI N°30.073.276. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C. (Con. Soc. 4) de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 116442 - $ 1314,27 - 08/09/2017 - BOE

MONFERAR S.A.

SEDE SOCIAL Y ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta Nº 01 de Asamblea Ordinaria de fecha 07/08/2017 se modificó la sede social a calle Urquiza Nº 1370 de la localidad de Camilo Aldao, Prov. de Cba., República Argentina. En la misma acta designaron las siguientes autoridades: Directora Titular y Presidenta: Marcela Miriam SANCHEZ, DNI 16.812.574 y Director Suplente: Diego Raúl FALCON, DNI 27.539.839, ambos hasta completar mandato vigente de tres ejercicios y con domicilio especial en sede social.

1 día - Nº 117428 - $ 422,28 - 08/09/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ